



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luz Estrella Burgos de Villamil
Demandado : María Virgelina González
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00067-00

La Unión - Valle del Cauca, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 53)	\$700.000
Gastos de Correo /C1. F. 24,30)	\$23.700
Inscripción Medida (C2F. 14	\$29.800
TOTAL	\$ 753.500

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **2309**
Demandante : Luz Estrella Burgos de Villamil
Demandado : María Virgelina González
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00067-00

La Unión - Valle del Cauca, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO